LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE/	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/973/2015/I	AYUNTAMIENTO DE ZOZOCOLCO	ACUERDO DE 06 DE OCTUBRE DE 2015	1. Agréguese al expediente la impresión del correo electrónico de cuenta y el oficio anexo; documentos que se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados a los que se dará valor al momento de dictar resolución, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los Lineamientos Generales en cita. 2. Se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver.
2	IVAI-REV/1366/2015/I	AYUNTAMIENTO DE JALTIPAN	ACUERDO DE 05 DE OCTUBRE DE 2015	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el recurso de revisión y sus anexos. 2. Se ADMITE el recurso de revisión… 4. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas…. 5. Córrasele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE JÁLTIPAN, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante
3	IVAI-REV/1300/2015/I	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	ACUERDO DE 05 DE OCTUBRE DE 2015	5. Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense el oficio presentado en la oficialía de partes de este instituto y sus anexos, así como la documental identificada con la letra F, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente, en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo, y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.
4	IVAI-REV/1228/2015/I	AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC	ACUERDO DE 05 DE OCTUBRE DE 2015	TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
5	IVAI-REV/1232/2015/I	AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC	ACUERDO DE 05 DE OCTUBRE DE 2015	TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
6	IVAI-REV/1234/2015/I	AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC	ACUERDO DE 05 DE OCTUBRE DE 2015	TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
7	IVAI-REV/1165/2015/I	PARTIDO DEL TRABAJO	ACUERDO DE 06 DE OCTUBRE DE 2015	1. Como diligencia para mejor proveer y en auxilio de las labores de este Instituto, se le solicita al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, que dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del oficio de mérito, informe si se encuentra vigente la acreditación del Partido del Trabajo ante ese instituto, de conformidad con el numeral 21 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 2. Al rendir el informe requerido deberá indicar el número del expediente en que se actúa, y podrá presentarlo a través de la oficialía de partes de este instituto, o bien por mensaje enviado por correo electrónico a la cuenta institucional de este órgano contacto@verivai.org.mx.
8	IVAI-REV/1368/2015/I	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	ACUERDO DE 05 DE OCTUBRE DE 2015	**2.** Se **ADMITE** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la L**5.** Córrasele **TRASLADO** con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado **AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, por conducto del **TITULAR** de su **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, vía sistema **INFOMEX-Veracruz**, para que en el término de **cinco días hábiles**, contados a partir **del siguiente hábil** a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante para que: ***a)*** Acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión. ***b)*** Se le informa que atendiendo a lo señalado por el artículo 67.5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, este instituto tiene la obligación de privilegiar el uso de los medios electrónicos de comunicación, por lo que las notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas, toda vez que este sujeto obligado se encuentra incorporado a dicho sistema. lave.
9	IVAI-REV/1159/2015/I	FISSCALIA GENERAL DEL ESTADO	ACUERDO DE 06 DE OCTUBRE DE 2015	**3.** Por conducto del personal actuarial de este órgano, **digitalícese** el **oficio número FGE/UAI/646/2015** presentado en la oficialía de partes de este órgano y sus tres anexos, a efecto de que sean **remitidos** a la **parte recurrente** en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo y así se imponga de su contenido, **requiriéndosele** para que en un término no mayor a **tres días hábiles** siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.

LIC. IGNACIO DE JESUS FERNANDEZ ORTEGA
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.